

Guía docente de la asignatura

**Fisioterapia en Patología del
Aparato Circulatorio Periférico y
Otros Sistemas**

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

GRADO	Grado en Fisioterapia	RAMA	Ciencias de la Salud				
MÓDULO	Formación Específica	MATERIA	Fisioterapia en Especialidades Clínicas				
CURSO	3º	SEMESTRE	1º	CRÉDITOS	6	TIPO	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Prerrequisitos.- Adquisición de competencias relacionadas con las materias: - Procedimientos Generales en Fisioterapia. - Afecciones Médico-Quirúrgicas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Fisioterapia en Amputaciones de los miembros.
- Fisioterapia en las alteraciones del raquis.
- Fisioterapia en Patología Circulatoria Periférica.
- Fisioterapia en Uroginecoloproctología.
- Fisioterapia en cirugía plástica reparadora y estética.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**Competencias generales**

- CG02 - Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
- CG03 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas,

encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

- CG04 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- CG05 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- CG06 - Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
- CG07 - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- CG09 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- CG10 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
- CG11 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- CG14 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- CG15 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- CG16 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- CG17 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- CG18 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades

asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

Competencias específicas

- CE01 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.
- CE05 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
- CE08 - Ser capaz de interpretar los contenidos básicos estadísticos para facilitar, la organización e interpretación de la información sanitaria.
- CE09 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
- CE14 - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.
- CE15 - Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.
- CE18 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
- CE19 - Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

- CE20 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

Competencias transversales

- CT01 - Toma de decisiones.
- CT02 - Resolución de problemas.
- CT05 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- CT07 - Trabajo en equipo.
- CT08 - Razonamiento crítico.
- CT09 - Aprendizaje autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
 - Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
 - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
 - Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
 - Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- 8) Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Teórico

- Tema 1. El paciente amputado. Generalidades. Exploración clínica e instrumental.
 - Tema 2. Fisioterapia en amputados de miembro superior e inferior.
 - Tema 3. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en el paciente con síndromes vasculares compresivos.
 - Tema 4. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en el paciente con arteriopatía periférica MMII.
 - Tema 5. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en el paciente con venopatía.
 - Tema 6. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en el paciente con linfedema.
 - Tema 7. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en las deformidades ortopédicas torácicas.
 - Tema 8. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en las alteraciones raquídeas en el plano frontal.
 - Tema 9. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en las alteraciones raquídeas en el plano sagital.
 - Tema 10. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en los procesos obstétricos.
 - Tema 11. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en los procesos uroginecológicos.
 - Tema 12. Exploración clínica e instrumental y fisioterapia en los procesos digestivos.
 - Tema 13. Abordaje e implementación de fisioterapia en cirugía plástica, reparadora y estética.
- Miscelánea

Práctico

- Práctica 1. Evaluación y registro en amputaciones. Exposición y discusión de casos clínicos.
- Práctica 2. Exploración clínica e instrumental en arteriopatía.
- Práctica 3. Estudio y discusión de casos clínicos en arteriopatías.
- Práctica 4. Estudio y discusión de casos clínicos en venopatías.
- Práctica 5. Estudio y discusión de casos clínicos con linfedema
- Práctica 6. Estudio y discusión de casos clínicos con deformidades raquídeas y torácicas.
- Práctica 7. Estudio y discusión de casos clínicos obstétricos.

- Práctica 8. Estudio y discusión de casos clínicos uroginecológicos.
- Práctica 9. Estudio y discusión de casos clínicos en afecciones del aparato digestivo.
- Práctica 10. Estudio y discusión de casos clínicos en las disfunciones sexuales asociadas al suelo pélvico.
- Tema 8.- Técnicas de cinesiterapia, ortopedia y reeducación en las deformidades ortopédicas raquídeas en el plano frontal.
- Tema 9.- Técnicas de cinesiterapia, ortopedia y reeducación en las deformidades ortopédicas raquídeas en el plano sagital.
- Tema 10.- Método de Cadenas Musculares y Articulares GDS

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía fundamental

- Cleland J. Netter. Exploración clínica en ortopedia. Un enfoque basado en la evidencia. Barcelona: Masson-Elsevier; 2006.
- Ferrandez JC, Theys S, Bouchet JY. Reeducación de los edemas de los miembros inferiores. Barcelona: Elsevier-Masson; 2002.
- Leduc A, Leduc O. Drenaje linfático. Teoría y práctica. Barcelona: Elsevier-Masson; 2003.
- Salinas J, Rapariz M, editores. Tratado de reeducación en urogineproctología. Madrid: Lab.LETI; 1997.
- Viladot R, Cohi O, Clavell S. Ortesis y prótesis del aparato locomotor. Tomo 1. Columna vertebral. Barcelona: ElsevierMasson; 1985.
- Viladot R, Cohi O, Clavell S. Ortesis y prótesis del aparato locomotor. Tomo 2.2. Extremidad inferior. Barcelona: ElsevierMasson; 1989.
- Viladot R, Cohi O, Clavell S. Ortesis y prótesis del aparato locomotor. Tomo 2.1. Extremidad superior. Barcelona: ElsevierMasson; 1992.
- Walker C. Fisioterapia en obstetricia y uroginecología. Barcelona: Elsevier-Masson; 2006.
- Weiss HR, Rigo M. Fisioterapia para la Escoliosis Basada en el Diagnóstico. Barcelona: Paidotribo; 2004.
- Wittlinger H, Wittlinger D, Wittlinger A, Wittlinger M. Drenaje Manual según el Método del Dr. Vodder. Madrid: Editorial Médica Panamericana; 2012.

Bibliografía complementaria

- Calais B. El perine femenino y el parto. Barcelona: Los Libros de la Liebre de Marzo, 1998.
- Castro D, Postius J, editores. Urología en Atención Primaria. Barcelona: Pulso; 2001.
- Cohí O, Ximeno LI C, editores. Actualizaciones en técnica ortopédica. Barcelona: Masson; 2001.
- Daza J, editor. Evaluación clínica funcional del movimiento corporal humano. Bogotá: Panamericana; 2007.
- Downie PA. Kinesioterapia para trastornos toracicos, cardiacos y vasculares. 2a ed. Buenos Aires: Editorial Medica Panamericana; 1996.
- Estevan JM editor. Qué hacer ante un problema vascular: Arteriopatías periféricas. Barcelona: Uriach; 1992.
- Estevan JM editor. Qué hacer ante un problema vascular: Flebopatías. Barcelona: Uriach; 1993.
- Ferrández JC. El Sistema Linfático. Historia, iconografía e implicaciones fisioterapéuticas. Madrid: Panamericana; 2006.
- Greene WB, editor. Netter .Ortopedia. Barcelona: Elsevier-Masson. Barcelona; 2007.
- Martínez E, Albert R, Bernabé B. Incontinencia urinaria: Conceptos útiles para atención primaria. Madrid: Indas; 1998.
- Moreno Lorenzo C, Castro Sánchez Adelaida M^a, Bezos Cuaresma A. Lesiones óseas de origen vascular. En Seco J. [Dir.] .Afecciones médico-quirúrgicas para fisioterapeutas. Serie Sistema Músculo-Esquelético. Volumen III. Madrid: Ed. Panamericana; 2015.
- Ramírez I, Blanco L, Kauffman S . Rehabilitación del Suelo Pélvico Femenino. Práctica clínica basada en la evidencia. Madrid: Editorial Médica Panamericana; 2013.
- Rizzolatti G: Las neuronas en espejo. Mecanismos de la empatía emocional. Barcelona: Paidós; 2006.
- Serra MR, editor. El paciente amputado. Labor de equipo. Barcelona: Springer Verlag Ibérica;2001.
- Stephenson RG, O'Connor LJ. Fisioterapia en Obstetricia y Ginecología. 2ª ed. Madrid: McGrawHillInteramericana; 2003.
- Vinyes F. La linfa y su drenaje manual. Barcelona: Integral, 2003.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.orthopaedicscores.com/> World Confederation of Physical Therapy
- <http://www.wcpt.org> Asociación Española de Fisioterapeutas
- <http://www.aefi.net> European Network of Physiotherapy in Higher Education
- <http://www.enphe.org> Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía
- <http://www.colfisio.org> Physiotherapy Evidence Database
- <http://www.pedro.org.au> AKTL Association française des Masseurs Kinésithérapeutes pour la recherche et le traitement des atteintes Lymphoveineuses:
- <http://www.aktl.org/> Association française des praticiens en Drainage Lymphatique Mael
- <http://www.afpdlm.org/> American Venous Forum:
- <http://www.veinform.org/> ADAEPIS Asociación de amputados en España
- <http://www.amputados.com/> National Pelvic Floor Society
- <http://www.acpgbi.org.uk/members/groups/national-pelvic-floorsociety/> International Pelvic Pain Societ
- <http://www.pelvicpain.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases teóricas
- MD03 Prácticas en Sala de Demostración
- MD06 Seminarios
- MD07 Estudio y trabajo autónomo y en grupo
- MD10 Tutorías académicas y Evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Evaluación ordinaria

La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre, OPCIÓN A. En cualquier caso se contemplaran las opciones B, C y D atendiendo a la legislación vigente de la Universidad de Granada; NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los

estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

OPCIÓN A. Sistema de Evaluación Continua:

Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del grado de Fisioterapia, siendo de obligada asistencia al 100% de las clases teóricas y clases prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 4 horas lectivas de clases teóricas y 6 horas de clases prácticas. La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas escritas teórico-prácticas correspondientes (1) Test de respuesta múltiple (40 % de la calificación final); 2) Trabajos grupales (20 % de la calificación final); 3) Prueba escrita relacionada con los casos clínicos estudiados en clase (40 % de la calificación final).

En la evaluación se incluirá la totalidad de los casos impartidos en la asignatura. Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos.

OPCIÓN B. Evaluación por incidencias:

1.-Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. 2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados. 3.- En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la

comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

Evaluación extraordinaria

OPCIÓN C. Evaluación extraordinaria:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes. 1) Test de respuesta múltiple (50% de la calificación final); 3) Prueba escrita relacionada con los casos clínicos estudiados (50% de la calificación final). Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final. Se realizará una evaluación en la fecha fijada en el calendario académico. En la evaluación se incluirá la totalidad de los casos impartidos en la asignatura. Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos. La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121> ****En todo caso, Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad

Evaluación única final

OPCIÓN D. Sistema de Evaluación Final:

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) “...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no

poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.” Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa. ? La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones que se configuran en la prueba final, según los siguientes criterios:

1. Test de respuesta múltiple y preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos. El estudiante deberá presentar una puntuación total mínima de 6 entre para ponderar dicho porcentaje a la calificación final (50% de la calificación final).
2. Prueba escrita relacionada con los casos clínicos estudiados (50% de la calificación final):
****En todo caso, Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y TELE-PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

**HORARIO
(SEGÚN LO ESTABLECIDO
EN EL POD)**

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN
TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la
atención tutorial)**

Serán aplicables los horarios y lugares correspondientes a la situación de normalidad.

Mediante correo electrónico, google meet.

Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, la impartición de esta se realizará prioritariamente en modalidad presencial, cuando las autoridades sanitarias lo permitan. Asimismo la realización de dicha presencialidad adaptada se ajustará a las medidas recogidas en la guía de referencia para la elaboración del plan de prevención, protección y vigilancia COVID-19 para las universidades de Andalucía curso 2020-2021, el plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2020, de la UniversidaddeGranada(https://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr157/_doc/acg1573/%21) y el plan de adaptación específico de la Facultad de Ciencias de la Salud en la que se imparte la titulación de Fisioterapia.

Por tanto, la docencia se ajustará bajo la premisa de la mayor presencialidad posible, en función de la disponibilidad de equipos, infraestructuras etc. existentes, siendo prioritario el desarrollo presencial de la parte práctica de la asignatura.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

Evaluación ordinaria

Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y

prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del grado de Fisioterapia, siendo de obligada asistencia al 100% de las clases teóricas y clases prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 4 horas lectivas de clases teóricas y 6 horas de clases prácticas.

La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas escritas teórico-prácticas correspondientes:

1) Test de respuesta múltiple (40 % de la calificación final); 2) Trabajos grupales (20 % de la calificación final); 3) Prueba escrita relacionada con los casos clínicos estudiados en clase (40 % de la calificación final).

En la evaluación se incluirá la totalidad de los casos impartidos en la asignatura. Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos.

Evaluación extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

1) Test de respuesta múltiple (50 % de la calificación final); 3) Prueba escrita relacionada con los casos clínicos estudiados (50% de la calificación final). Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final. Se realizará una evaluación en la fecha fijada en el calendario académico. En la evaluación se incluirá la totalidad de los casos impartidos en la asignatura. Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos. La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121> *****En todo caso, Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad

y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad

Evaluación única final

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) “...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.” Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa. ? La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones que se configuran en la prueba final, según los siguientes criterios:

1. Test de respuesta múltiple y preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos. El estudiante deberá presentar una puntuación total mínima de 6 entre para ponderar dicho porcentaje a la calificación final (50% de la calificación final).
2. Prueba escrita relacionada con los casos clínicos estudiados (50% de la calificación final):
***En todo caso, Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)**ATENCIÓN TUTORIAL****HORARIO
(SEGÚN LO ESTABLECIDO
EN EL POD)**

Serán aplicables los horarios correspondientes a la situación de normalidad mediante vía electrónica.

Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN
TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la
atención tutorial)**

Mediante correo electrónico, google meet.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, la impartición de esta se realizará prioritariamente en modalidad presencial, cuando las autoridades sanitarias lo permitan, atendiendo a los establecido en el plan de contingencia de la Universidad de Granada.

En el caso que se imposibilite la modalidad de docencia presencial, y no exista autorización por las autoridades sanitarias u autoridad competente, esta se desarrollará en modalidad no presencial mediante las siguientes herramientas:

- Google Meet para videoconferencia. Se alternará/coordinará con documentación de análisis y reflexión y actividades complementarias (videos de demostración práctica, elaboración de documentos clínicos etc.)
- PRADO/ correo electrónico para consultas y foro de discusión.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

Evaluación ordinaria

La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas escritas teórico-prácticas correspondientes:

1) Test de respuesta múltiple (40 % de la calificación final); 2) Trabajos grupales (20 % de la calificación final); 3) Prueba escrita relacionada con los casos clínicos estudiados en clase (40 % de la calificación final).

En la evaluación se incluirá la totalidad de los casos impartidos en la asignatura. Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos.

Evaluación extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

1) Test de respuesta múltiple (50 % de la calificación final); 3) Prueba escrita relacionada con los casos clínicos estudiados (50 % de la calificación final). Se considerará una calificación mínima de 5 para poder ponderarse la suma de dicho porcentaje a la calificación final. Se realizará una evaluación en la fecha fijada en el calendario académico. En la evaluación se incluirá la totalidad de los casos impartidos en la asignatura. Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos. La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121> *****En todo caso, Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad

Evaluación única final

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) “...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.” Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa. ? La calificación final resultará de la media ponderada

de las diferentes evaluaciones que se configuran en la prueba final, según los siguientes criterios:

1. Test de respuesta múltiple y preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos. El estudiante deberá presentar una puntuación total mínima de 6 entre para ponderar dicho porcentaje a la calificación final (50% de la calificación final).

2. Prueba escrita relacionada con los casos clínicos estudiados (50% de la calificación final):

****En todo caso, Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.